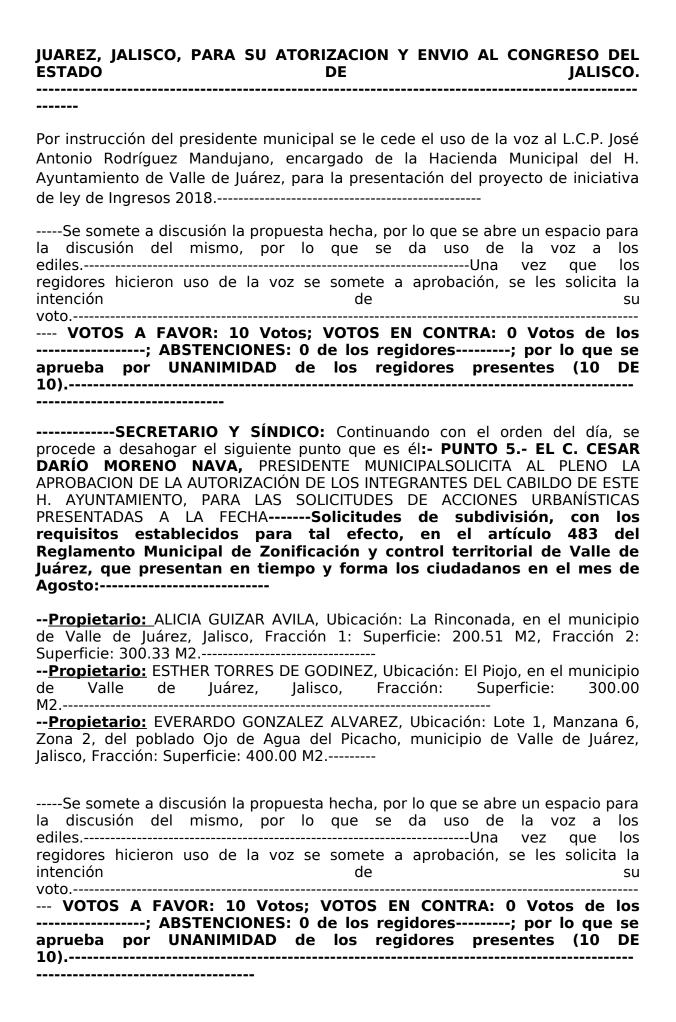
SESIÓN CUARENTA			ORDINA	ARIA A	АСТА	NUM	ERO	40
SECRETARIO Y SÍNDIC el municipio de Valle de minutos, del día 30 trei los integrantes del Cabil de este H. Ayuntamient Valle de Juárez, Jalisco; desarrollar la SESIÓN Difueron convocados, Día:	Juárez, Jal nta de Ago do, en el o, ubicado misma qu E CABILDO para el	lisco, sie osto del salón de o en la e media O ORDIN desa	endo las i año 201 esignado calle Port ante conv IARIA ACT hogo d	14:07 c 7 dos r para la ral Corc rocatori TA NUM	atorce nil diec s Sesic ona núr a se le 1ERO 4 guiente	horas isiete, nes d nero 2 es cito, 0, pai	con s reuni e Cab 2 dos, , a fin ra la d	iete dos ildo en de cual
DÍA				l				DEL
PUNTO 1 LISTA DE LEGAL	DE ASIST Y EN SIÓN DE	TENCIA U CAS LA TAI ON F	Y DEC O APRO BLA DE PARA	BACIÓ VALO EL I	N DEL RES U EJERCI	ORE	EN I	DEL DE
2018PUNTO 4 APROBACINGRESOS 2018 DE VA ENVIO AL CONGRESO I PUNTO 5 LA AUTOR ESTE H. AYUNTAMII URBANÍSTICAS PRESEI	IÓN DEL ALLE DE JI DEL ESTA IIZACIÓN ENTO, P	PROYI UAREZ, DO DE DE LO ARA L	ECTO DI JALISCO JALISCO. S INTEG AS SOI	E INIC , PARA , RANTE .ICITUI	SU A ⁻ S DEL DES D	DE TORIZ CAB	ACIO	N Y DE
PUNTO GENERALES							SUNT	ros
PUNTO 7 SESIÓN		CLAU	ISURA		DE			LA
Se procede al desal DECLARACIÓN DE Q lista	UÓRUM	LEGAL	, por le	o que	se h	SISTE nace	NCIA pase	Y de
C. CÉSAR DARÍO MOR	ENO NAV	' A			SIDEN		PRESE	NTE
LIC. ALFONSO ALI SÁNCHEZ	EJANDRO	FLOR	RES	SECR	ETARIO SÍNDI		PRES	ENT E
C. BERTHA ALICIA NA	VARRO M	IARTÍNE	Z	R	EGIDO	RA F	PRESE	NTE
DR. RICARDO SÁNCHI	EZ OROZO	CO			REGID	OR F	PRESE	NTE
MTRA. AMPARO LOMI	ELÍ CONTI	RERAS		R	EGIDO	RA F	PRESE	NTE
C. EVERARDO GONZÁ	LEZ ÁLVA	REZ			REGID	OR F	PRESE	NTE
C. IRMA FAVELA QUIN	ITANA			R	EGIDO	RA F	PRESE	NTE
C. VÍCTOR MANUEL TO	OSCANO V	VALENC	CIA		REGID		RESEN	NTE

LIC. IMELDA CONTRERAS	FABIOLA	BARRAGÁN	REGIDORA	PRESENTE
C. CARLOS DAVI	D OCHOA GO	DDÍNEZ	REGIDOR	NO PRESENTE
C. JOSÉ ZEPEDA	CONTRERAS	}	REGIDOR	PRESE NTE
de la mayoría SECRETARIO/SINDIO declare quórum lego PRESIDENTE MUI horas con 15 min diecisiete, declaro conforme lo que Administración Pú QUÓRUM LEGAL I misma se tomen SECRETA APROBACIÓN DEI	RIO Y SÍNDIO de los interestadas de los inter	CO: En virtud de de tegrantes del de ESIDENTE MUNICI nar	que se cuenta con la cabildo (8 REGIE PAL) le solicito al company de la company de la Ley del Gobres todos los acuerdo de la voz presento por la me permito vo	a presencia DORES, EL Presidente
conforme el cual l	habrá de des este Ay	arrollarse esta Se Juntamiento,	esión Ordinaria de siendo el	Trabajo del
DÍA		_		DEL
PUNTO 1 LIST			ECLARACIÓN DE	QUÓRUM
DÍA			OBACIÓN DEL O	
	CONSTRUC	CION PARA	VALORES UNIT EL EJERCICIO	
PUNTO 4 APRO	OBACIÓN DI	EL PROYECTO I	DE INICIATIVA D O, PARA SU ATOR	
	UTORIZACIÓ	N DE LOS INTE) Grantes del c <i>i</i> Dlicitudes de	
URBANÍSTICAS PI	RESENTADAS	S A LA FECHA		
PUNTO SESIÓN				
la discusión del	mismo, po	or lo que se	lo que se abre un e da uso de la v Una vez	voz a los

regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto
VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10)
El presidente Cesar Darío Moreno Nava, solicita al pleno se apruebe la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción, para el ejercicio Fiscal 2018, esto de acuerdo al Acta de Sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Valle de Juárez, Jalisco, de fecha 22 de junio del presente año, tomando en cuenta los lineamientos propuestos por Catastro del Estado, por lo que se aplica un incremento general al valor del 5%, y en algunas zonas el 10%, para apegarse a la periferia mínima y en cuanto a máxima que catastro del Estado propone hasta un 25%
En cuanto a los valores de construcción, para predios Rústicos se hace un incremento del 10% en general, del valor del mismo
Por instrucciones del Presidente se da el uso de la voz a la Lic. Selene
Vallejo Toscano, Directora de Catastro Municipal
Vallejo Toscano, Directora de Catastro
Vallejo Toscano, Directora de Catastro Municipal
Vallejo Toscano, Directora de Catastro Municipal
Vallejo Toscano, Directora de Catastro Municipal



-----SECRETARIO Y SÍNDICO: Continuando con el siguiente PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES.---

---INCISO A: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CON GUARNICIONES, BANQUETAS, RENOVACIÓN DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE DE LAS CALLE PERIMETRALES DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA DEL PICACHO".------

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO
HUKONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SINAI DE LOS MILAGROS MUNGUIA ESTRELLA
INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER S.A. DE C.V.	OWEL RICARDO VENEGAS HERNANDEZ

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

la discusión del mismo, ediles	propuesta hecha, por lo que se por lo que se da uso la voz se somete a aprobac de	de la voz a los Jna vez que los
VOTOS A FAVOR: 10 ; ABSTENCIO	Votos; VOTOS EN CONTI ONES: 0 de los regidores OAD de los regidores	; por lo que se

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA	JORGE ENRIQUE	\$5,
DE CV	MAGALLANES GUERRERO	990,787.50
HUKONSTRUCCIONES S.A.	SINAI DE LOS MILAGROS	\$6,
DE C.V.	MUNGUIA ESTRELLA	046,106.81
INFRAESTRUCTURA Y	OWEL RICARDO VENEGAS	\$6,
MAQUINARIA ULTER S.A. DE	HERNANDEZ	007 ,517.90
C.V.		

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE	JORGE ENRIQUE	\$5,
CV	MAGALLANES GUERRERO	990,787.50

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV REPRESENTADA POR JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO.

Se somete a discussión del mediles	nismo, por lo que	se da uso d	e la voz a los
regidores hicieron us intención	o de la voz se some d	ete a aprobación e	, se les solicita la su
voto; ABST aprueba por UNA	R: 10 Votos; VOTO ENCIONES: 0 de los ANIMIDAD de los	S EN CONTRA: regidores regidores pre	0 Votos de los ; por lo que se esentes (10 DE
SEGUNDO CO			
EMPEDRADO	AHOGADO	DE	CALLE

MANZANILLO/2017-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO
HUKONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SINAI DE LOS MILAGROS MUNGUIA ESTRELLA
GRECO SUMINISTROS S.A. DE C.V	BLANCA ESTELA GALAVIZ RODRIGUEZ

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

Se somete a discus la discusión del mi ediles regidores hicieron uso	smo, por lo qu	ue se da us	o de la voz Una vez	z a los que los
intención voto		de 		su
VOTOS A FAVOR ; ABSTI aprueba por UNA 10)	ENCIONES: 0 de NIMIDAD de la	los regidores- os regidores	; por lo	que se

--- INCISO B: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO AHOGADO DE CALLE MANZANILLO DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
JORGE ENRIQUE	JORGE ENRIQUE	\$6,
MAGALLANES GUERRERO	MAGALLANES GUERRERO	785,777.91
HUKONSTRUCCIONES S.A.	SINAI DE LOS MILAGROS	\$6,

DE C.V.	MUNGUIA ESTRELLA	738,133.91
GRECO SUMINISTROS S.A.	BLANCA ESTELA GALAVIZ	\$6,
DE C.V	RODRIGUEZ	693,920.91

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
GRECO SUMINISTROS S.A.	BLANCA ESTELA GALAVIZ	\$6,
DE C.V	RODRIGUEZ	693,920.91

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, GRECO SUMINISTROS S.A. DE C.V REPRESENTADA POR BLANCA ESTELA GALAVIZ RODRIGUEZ.

Se somete a disc la discusión del ediles regidores hicieron u	mismo, por lo	que se da	uso de	la voz a los vez que los
intención voto		de		su
VOTOS A FAV ; ABS aprueba por UN 10)	OR: 10 Votos; STENCIONES: 0 NANIMIDAD de	VOTOS EN C de los regido los regido	ONTRA: 0 res; res presei	por lo que se ntes (10 DE

----- TERCERO.- EL C. CESAR DARÍO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al pleno se apruebe y autorice la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$ (1, 579,488.18) (Un Millón Quinientos Setenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Pesos 18/100 M.N.) que serán ejercidos antes del 31 de diciembre de 2017, con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2017 Convenio D, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017.

Relación de Obra a ejecutar:

No	Nombre de Obra	Monto
1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CONSTITUCIÓN EN	1, 579,488.18
	LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA.	

-----Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.------Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su

voto
VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10)
INCISO A El C. Cesar Darío Moreno Nava, Presidente Municipal, pone a su consideración la Adjudicación directa a la empresa GRECO SUMINISTROS S.A. DE C.V, representada por la C. BLANCA ESTELA GALAVIZ RODRIGUEZ. De la obra:
PAVIMENTACIÓN DE CALLE CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA., por el monto de \$ (1, 579,488.18) (Un Millón Quinientos Setenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Pesos De Pesos 18/100 M.N.)
Esto debido a que es urgente la construcción de esta vía porque inicia el temporal de lluvias y esto puede retrasar el avance de la obra, así como encarecerla, además que urge la rehabilitación del drenaje y se contratará mano de obra local para el apoyo de la economía de esta localidad, esta obra debe estar terminada antes el 31 de diciembre de 2017. Esto justificado en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, que textualmente dice:
Artículo 106. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los entes públicos pueden contratar obra pública a través de concurso por invitación o adjudicación directa cuando:
I. Se trate de obra que requiera fundamentalmente de mano de obra campesina o urbana marginada y se contrate directamente con los vecinos de la localidad o lugar de los trabajos;
VII. Se presenten circunstancias extraordinarias que requieran con urgencia de una obra y así lo acuerde el ente público;
Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los edilesUna vez que los
regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su
voto VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10)
CUARTO EL C. CESAR DARÍO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al pleno se apruebe el apoyo para la construcción de 50.00 metros de línea de baja tensión, 2 fases, 3 hilos, en la calle Juan Bosco en esta población de Valle de Juárez, Jalisco, por la cantidad de \$ 16,802.00, dieciséis mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N., pago realizado con recurso de Infraestructura
Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los edilesUna vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación se les solicita la

intención voto	de su
VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VO ; ABSTENCIONES: 0 Voto por UNANIMIDAD de los regidores pre	TOS EN CONTRA: 0 Votos de los os de; por lo que se aprueba
QUINTO EL C. CESAR DARÍO MO solicita al pleno se apruebe la compra brechas de este municipio en mal estado, cincuenta mil ochocientos pesos 00/100 M	de balastre, para la rehabilitación de por la cantidad de \$ 150,800.00 ciento
Se somete a discusión la propuesta he la discusión del mismo, por lo que diles	ue se da uso de la voz a los
regidores hicieron uso de la voz se so intención voto	mete a aprobación, se les solicita la
VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VO ; ABSTENCIONES: 0 de aprueba por UNANIMIDAD de lo 10)	TOS EN CONTRA: 0 Votos de los los regidores; por lo que se se regidores presentes (10 DE
SEXTO CONCURSO DE OBRA FINANCIERO PARA INVERSIÓN 201 RENOVACIÓN DE DRENAJE Y RED DE EN VALLE DE JUÁREZ/2017	7 CONVENIO D/ PAVIMENTACIÓN, AGUA POTABLE DE CALLE OAXACA
INCISO A: EL C. CESAR DARIO MOREN A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONC DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN, REI AGUA POTABLE DE CALLE OAXACA EN	CURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA NOVACIÓN DE DRENAJE Y RED DE

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA	OWEL RICARDO VENEGAS
ULTER S.A. DE C.V.	HERNANDEZ
HUKONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SINAI DE LOS MILAGROS MUNGUIA ESTRELLA
VICTON SIX DE OCCIDENTE SA DE CV	

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE

REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

--- INCISO B: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN, RENOVACIÓN DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE DE CALLE OAXACA EN VALLE DE JUÁREZ DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA	JORGE ENRIQUE	\$3,
DE CV	MAGALLANES GUERRERO	431,921.38
HUKONSTRUCCIONES S.A.	SINAI DE LOS MILAGROS	\$3,
DE C.V.	MUNGUIA ESTRELLA	447,693.39
VICTON SIX DE OCCIDENTE		\$3,
SA DE CV		381 ,348.13

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
VICTON SIX DE OCCIDENTE		\$3,
SA DE CV		381 ,348.13

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, VICTON SIX DE OCCIDENTE SA DE CV.

--- VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE

SECRETARIO Y SÍNDICO: Una vez agotado este punto se procede al último punto de esta sesión PUNTO 7 CLAUSURA DE LA SESION. Señor presidente le informo que solo queda por desahogar el último punto del orden del día que es CLAUSURA DE LA SESIÓN por lo que le solicito realice la clausura pertinente.
PRESIDENTE: Siendo las 15:30 horas, del día 30 treinta de Agosto del 2017 dos mil diecisiete, DOY POR CLAUSURADA LA REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NUMERO 40 CUARENTA, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General/Sindico; así como por el Presidente, y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que
correspondaC O N S T E:

CÉSAR DARÍO MORENO NAVA. PRESIDENTE MUNICIPAL

SÁNCHEZ.

LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES

SECRETARIO Y SÍNDICO

C. BERTHA ALICIA NAVARRO MARTÍNEZ.
REGIDORA

DR. RICARDO SÁNCHEZ OROZCO.
REGIDOR

MTRA. AMPARO LOMELI CONTRERAS.
REGIDORA

C. EVERARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ. REGIDOR

C. IRMA FAVELA QUINTANA REGIDORA

C. VICTOR MANUEL TOSCANO VALENCIA REGIDOR

LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS REGIDORA

C. JOSE ZEPEDA CONTRERAS
REGIDOR